



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00955651-UNC-ME#FL

EXP-2024-00955651-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA**, DNI 39.933.595.a fin de dictar curso de Nivelación 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA**, DNI 39.933.595, el cual tendrá vigencia desde el 03 de febrero hasta el 03 de abril de 2025, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.103.040,00 (Pesos un millón ciento tres mil cuarenta con 00/100).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

